

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MAT.: CAMBIO DE GRADO, A PARTIR DE 01 DE MAYO DE 2026, FUNCIONARIA QUE SE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 01326/2026

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 13 DE MAYO DE 2026

VISTO:

1. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de fecha 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 2. La Ley N° 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
 3. La Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.
 4. El Reglamento Municipal N° 1, de fecha 18 de enero de 2019, que fija la Planta de la I. Municipalidad de Doñihue.
 5. El Decreto Alcaldicio N° 2.677, de fecha 9 de diciembre de 2024, que declara como Alcalde de la comuna de Doñihue a don Ricardo Boris Acuña González.
 6. El Decreto Alcaldicio N° 732, mediante el cual se delega en la Administradora Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- Los antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme a las facultades otorgadas por la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Alcalde tiene atribuciones para administrar el personal municipal.
2. Que, de acuerdo a las necesidades del servicio y a la estructura vigente del personal a contrata, se hace necesario efectuar un cambio de grado a la funcionaria individualizada, con el objeto de adecuar su situación funcionaria.
3. Que, la funcionaria doña Mabel Lisette Ávila Soto se desempeña en calidad de contrata en el escalafón administrativo, cumpliendo funciones en Alcaldía.
4. Que, existe disponibilidad presupuestaria para financiar el mayor gasto que irroga la presente modificación.

DECRETO

1. **AUTORIZÁSE**, el siguiente cambio de grado, a contar del 01 de mayo de 2026, respecto de la funcionaria a contrata que se indica:

N°	NOMBRE	RUT	GRADO ACTUAL	ESCALAFÓN ACTUAL	NUEVO GRADO	NUEVO ESCALAFÓN
01	MABEL LISETTE AVILA SOTO		°	Administrativo	11°	Administrativo

2. **INSTRÚYASE**, a la Unidad de Personal la notificación del presente acto administrativo a la funcionaria indicada.
3. **IMPÚTESE**, el gasto que irroque el presente decreto a la cuenta contable 21521.02 "Personal a Contrata" del presupuesto municipal vigente del año 2026.-
4. **REGÍSTRESE**, en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER) de la Contraloría General de la República y archívese en la carpeta personal de la funcionaria

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal

FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

DANIELA RIVERA CLAVIJO - PROFESIONAL RRHH DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CLAUDIA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21802797&hash=79949>